RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00352** 00

En atención al informe secretarial que precede, téngase en cuenta que el curador ad litem designado en representación de los demandados y demás personas indeterminadas contestó de forma extemporánea la demanda sin proponer medio exceptivo alguno.

En firme la presente providencia, ingrese al despacho para proveer.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **104**, hoy **21 de julio de 2021.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM